



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD



**Resolución de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa por la que se publica la relación de expedientes de las Ayudas Juan de la Cierva-incorporación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad cuyos contratos requieren subsanación.**

Por Resolución de 2 de diciembre de 2015 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2015, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que se encuentran las Ayudas Juan de la Cierva-incorporación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la citada resolución, en relación con las especificaciones y el plazo para la presentación de contratos, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de expedientes de investigadores de las Ayudas Juan de la Cierva-incorporación cuyos contratos son incompletos o contienen errores que requieren subsanación. En el anexo de esta resolución se detallan las referencias de los expedientes de los organismos y los investigadores.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la sede electrónica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. En virtud del artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los beneficiarios dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente resolución, para subsanar la falta o aportar los documentos preceptivos a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilita, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>). El cómputo de los plazos se realizará de acuerdo con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Si no lo hiciesen, y conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Orden de bases ECC/1402/2013, de 22 de julio, y en el artículo 17 de la resolución de convocatoria, se declarará la pérdida del derecho al cobro de la ayuda, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra esta resolución no procede recurso.

El órgano instructor  
Israel Marqués Martín  
Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD



AYUDAS JUAN DE LA CIERVA-INCORPORACIÓN, CONVOCATORIA 2015  
Relación de expedientes cuyos contratos es necesario subsanar

Referencia expediente organismo	Referencia expediente investigador
IJCC-2015-02060	IJCI-2015-23923
IJCC-2015-02060	IJCI-2015-26953
IJCC-2015-02071	IJCI-2015-27006
IJCC-2015-02079	IJCI-2015-23608
IJCC-2015-02083	IJCI-2015-23159
IJCC-2015-02087	IJCI-2015-26991
IJCC-2015-02091	IJCI-2015-25488
IJCC-2015-02095	IJCI-2015-23304
IJCC-2015-02096	IJCI-2015-23398
IJCC-2015-02107	IJCI-2015-24733
IJCC-2015-02107	IJCI-2015-25665
IJCC-2015-02110	IJCI-2015-24164
IJCC-2015-02130	IJCI-2015-23492
IJCC-2015-02130	IJCI-2015-26111
IJCC-2015-02132	IJCI-2015-26138
IJCC-2015-02147	IJCI-2015-26002
IJCC-2015-02147	IJCI-2015-26327
IJCC-2015-02166	IJCI-2015-26758
IJCC-2015-02185	IJCI-2015-24447
IJCC-2015-02193	IJCI-2015-23423
IJCC-2015-02198	IJCI-2015-23168
IJCC-2015-02198	IJCI-2015-23288
IJCC-2015-02198	IJCI-2015-23313
IJCC-2015-02198	IJCI-2015-23994
IJCC-2015-02198	IJCI-2015-25609
IJCC-2015-02203	IJCI-2015-23158
IJCC-2015-02203	IJCI-2015-24157
IJCC-2015-02210	IJCI-2015-25748
IJCC-2015-02245	IJCI-2015-25736
IJCC-2015-02251	IJCI-2015-25438
IJCC-2015-02253	IJCI-2015-26934
IJCC-2015-02256	IJCI-2015-23164
IJCC-2015-02293	IJCI-2015-26650
IJCC-2015-02302	IJCI-2015-26433
IJCC-2015-02304	IJCI-2015-24550
IJCC-2015-02319	IJCI-2015-25514
IJCC-2015-02325	IJCI-2015-24492
IJCC-2015-02325	IJCI-2015-26225
IJCC-2015-02410	IJCI-2015-24734
IJCC-2015-02424	IJCI-2015-26358